ACLARATORIA Nº 01/2011

REF.: LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC Nº 35/2011 "CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA – AD REFERENDUM"

Por la que se remite la respuesta a la consulta realizada al Pliego de Bases y Condiciones.

- **CONSULTA N° 1**: En el Ítem Obrador, solicita la construcción de un obrador con materiales tradicionales, ¿Puede este ser reemplazado por obradores metálicos (tipo contenedores)?
  RESPUESTA: El Ítem A.3 Obrador – Infraestructura – dice "El contratista de Obras Civiles tendrá a su cargo la construcción del obrador. No se admitirá la sustitución de esta construcción por el alquiler de casas y/o terrenos en los alrededores de la obra, salvo situación insalvable de insuficiencia de espacios en el terreno, en cuyo caso la Dirección de Obra se deberá expedir de manera expresa. El contratista de la Obra presentara el diseño, características y todo otro elemento que permita a la Fiscalización de Obra aprobar la ejecución del obrador." "De acuerdo a las condiciones especiales de esta construcción , la Contratista podrá presentar otra propuesta para el Obrador, el cual será tratado y aprobado por la Dirección de Obra previo a su ejecución.

- **CONSULTA N° 2:** En las Instrucciones a los Oferentes **Ítem a**. Solicita la presentación de las especificaciones técnicas requeridas debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados. ¿A qué se refiere? ¿Hay una planilla de datos técnicos que no sea la planilla de datos garantizados o se refiere a estos?
  RESPUESTA: En la Sección II datos de la Licitación dice: "Documentos que componen la Oferta. Los oferentes deberán presentar los siguientes Documentos Sustanciales con su Oferta: a) Oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de las obras requeridas debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados", es decir deben presentar debidamente firmadas las especificaciones técnicas de las obras civiles e instalaciones especiales y las que corresponden a las planillas de los datos garantizados de los equipos propuestos según los formularios a, b, c, d, e, f – Planilla de Datos Garantizados.

- **CONSULTA N° 3 :** En el formulario Capacidad en materia de Personal, solicita un listado de personal minino en la Obra. ¿estos profesionales prepuestos deberán estar permanentemente en obra o solo residente y sus asistentes?¿Deberán estar contratados por todo el plazo de obra o solo el plazo requerido para sus trabajos Ej. Topógrafo? De manera a establecer el costo de los mismos en la planilla de oferta.
  RESPUESTA: En el Ítem Criterios de Evaluación, 5. Capacidad en Materia de Personal – Requisitos Mínimos.
  Personal profesional mínimo en Obra:
  - 2 (dos) Ingenieros Civil y/o Arquitecto con titulo habilitante, responsable de la obra, con 10 (diez) años de experiencia como minino.
  - 1 (un), ingeniero Residente con título habilitante, con 5 (cinco) años de experiencia como minino.
  - 1 (un) Ingeniero Asistente o Arquitecto, con título habilitante con 3 (tres) años de experiencia mínima.
  - Un (1) Topógrafo, con título habilitante con 3 (tres) años de experiencia mínima.
  - Un (1) Dibujante Técnico con 3 años de experiencia.

  El contratista deberá cumplir con el listado minino del personal profesional técnico solicitado, siendo el mismo ampliado cuando la situación requiera con personal técnico especifico – ingeniero especialista en estructuras, eléctrico, electromecánico, informático, de redes, hidráulico, etc. – para lo cual el contratista deberá tomar los recaudos. **Serán Profesionales Permanentes durante el tiempo que dure la Obra.**

- **CONSULTA N° 4 :** El proyecto Ejecutivo sanitario será proveído por la contratante?
  RESPUESTA: El proyecto ejecutivo sanitario esta en los planos proveídos por el Contratante.

Oscar E. Sanabria P.
Departamento de Licitación
Corte Suprema de Justicia

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones. CSJ

..//..

..//..

- **CONSULTA N° 5:** ¿El proyecto Ejecutivo Eléctrico y de datos será proveído por la contratante?
  RESPUESTA: El proyecto ejecutivo eléctrico y de datos esta en los planos proveídos por la Contratante.

- **CONSULTA N° 6:** El cálculo estructural y estudio de suelo será proveído por la contratante?
  RESPUESTA: El cálculo estructural esta materializado en los planos del diseño estructural proveídos por la contratante, copia del estudio de suelo podrá ser proveído por el contratante según requerimiento del oferente.

Atentamente,

Oscar E. Saucedo P.
Jefe Departamento de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones. CSJ